

Buenos días, se va a proceder a la implantación del Plan de Autoprotección del edificio de la Ciudad de la Justicia de Córdoba (CJC), en el cual están implicadas todas las personas que tienen su puesto de trabajo en las referidas instalaciones.

Se ha de tener presente, y nunca perder de vista, que dicho Plan redunda en el beneficio de todos, y que es necesaria la colaboración de todos para que sea efectivo y sirva a su finalidad, que no es otra que salvaguardar la seguridad e integridad de todas las personas que por una u otra razón se encuentren en la CJC en el momento que sea necesaria su puesta en funcionamiento.

Para ello, es imprescindible que la implicación de algunos sea mayor, y colaboren en agilizar la evacuación del edificio y que sea completa. **No se trata de asumir ningún tipo de responsabilidad**, y esto debe quedar bien claro.

Es necesario contar con estos colaboradores en todas las dependencias, concretamente 2 personas por planta y módulo, y que reciban una formación básica (una sesión de 2 horas) para poder llevar a cabo esta colaboración en la evacuación del edificio.

Para lograr esta eficacia, es necesario prescindir de los funcionarios interinos, dada la temporalidad en el puesto de trabajo. Por esta misma razón se solicita la colaboración de aquellas personas con mayor permanencia en el puesto de trabajo durante la jornada laboral. Por lo que deben excluirse los que parte de su trabajo no lo realizan en el puesto de trabajo asignado, o van rotando por distintas dependencias del edificio

El personal encargado de la limpieza y del mantenimiento, así como el subalterno, quedará encargado de aquellas zonas con mayor afluencia de público y de los visitantes con problemas de movilidad. En los órganos judiciales y fiscales así como en el IML deberá ser personal de los mismos los que reciban la formación y presten la colaboración necesaria.

Para lograr este fin, os ruego que todas las personas que estén interesadas dirijan un correo electrónico a la dirección

secretariaprovincialji.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

Poniendo como asunto PLAN DE AUTOPROTECCION, y en el que se indicará nombre, apellidos y órgano en el que está destinado y su interés en recibir la formación para prestar colaboración en la evacuación del edificio. El plazo para la remisión del correo finalizara el próximo 15 de junio de 2018.

Obviamente, y de no conseguirse el numero de colaboradores necesarios en cada una de las plantas y módulos, se procederá a su designación por orden alfabético partiendo de la letra "M", que para este año es la resultante del sorteo llevado a cabo por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública BOJA nº 32 de (14/02/2018).

